



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 020/2014

CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACION DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REPARACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA ELECTRICA Y EL SISTEMA DE INTERCONEXION DE ALTA TENSION Y SUBTERRANEOS REGULADOS PARA EL GENERADOR UBICADO EN LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 82 0602 2014 DE FECHA 06 02 2014, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

De acuerdo a los establecido en el titulo II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones en modalidad Invitación Abreviada N° 020/2014 cuyo objeto es contratar la adquisición e instalación de los elementos necesarios para la reparación y puesta en marcha de la planta eléctrica y el sistema de interconexión de alta tensión y subterráneos regulados para el generador ubicado en la Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 82 0602 2014 de fecha 06 02 2014, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación, relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 020 de 2014
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACION DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REPARACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA ELECTRICA Y EL SISTEMA DE INTERCONEXION DE ALTA TENSION Y SUBTERRANEOS REGULADOS PARA EL GENERADOR UBICADO EN LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 8206022014 DE FECHA 06022014 CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN
FECHA	03 DE JUNIO DE 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ANA ELIZABETH PEÑA DE PEÑA

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 4 y 5 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 2 y 3 Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía. <u>ANA ELIZABETH PEÑA DE PEÑA</u>	FOLIOS 11 AL 12 CUMPLE CC FOLIO 13
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 29 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIOS 20 NO: 1071773-2 SEGUROS DEL ESTADO VALOR ASEGURADO: \$29.936.422 VIGENCIA: 2014/05/30 hasta 2014/08/30 CUMPLE
Registro Único Tributario	FOLIO 14 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 24 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 23 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 15 CUMPLE
Formato único de hoja de vida DAF	FOLIO 26 al 28 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

EVALUACION TECNICA

Teniendo en cuenta los pliegos de condiciones para la Contratación del y la adquisición e instalación de los elementos necesarios para la reparación y puesta en marcha de la planta eléctrica y el sistema de interconexión de alta tensión y subterráneos regulados para el generador ubicado en la sede Barcelona de la universidad de los llanos, y revisando la propuesta de la empresa **Comercializadora Metatróni-k**, me permito remitir a su despacho la calificación respectiva:

EVALUACION Y CALIFICACION PROPUESTA COMERCIALIZADORA METATRÓNI-K.	
Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Diligenciar debidamente el Anexo 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético.	Sí cumple. Folio No. 1 y 2
<p>Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) contrato cuyo objeto haya sido la venta e instalación de partes eléctricas y electrónicas y demás actividades relacionadas con el presente proceso, el cual se haya liquidado en los últimos tres años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta; anexando copia del contrato, certificado o acta de liquidación y acta de recibo final, contratado con entidades públicas, dichas obras debidamente ejecutadas, el valor del contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entidad contratante• Objeto del contrato• Fecha de iniciación• Fecha de terminación• Valor de cada contrato• Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala).• Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.• La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.	Sí cumple. Folio No. 30
Establecer las garantías ofrecidas de los elementos relacionados en el presente proceso, que deben como mínimo ser 1 año.	Sí cumple. Folio No. 31
Si el proponente presenta el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad a lo adoptado la nueva actualización de la codificación de bienes y servicios UNSPSC, de acuerdo al Numeral 14.2, literal d, como se muestra en el pliego de condiciones.	Sí cumple en certificado por la Cámara de Comercio. Folios Nos. 35 al 45
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el RUP para poder participar en el presente proceso de selección.	Sí cumple. Folio No. 29



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

De acuerdo con lo anterior, me permito indicar que la mencionada empresa cumple con la información verídica, tal como se verificó en los anexos debidamente diligenciados por la misma.

En este orden de ideas, doy por avalada la propuesta de la empresa **Comercializadora Metatróni-k**, ya que cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos para la contratación.

EVALUACION FINANCIERA

<i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i>				
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS				
PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA				
INVITACIÓN ABREVIADA No. 020 DE 2014: CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACION DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REPARACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA ELECTRICA Y EL SISTEMA DE INTERCONEXION DE ALTA TENSION Y SUBTERRANEOS REGULADOS PARA EL GENERADOR UBICADO EN LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 8206022014 DE FECHA 06022014, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.				
PROPONENTE: ANA ELIZABETH PEÑA DE PEÑA				
	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:			
2	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el oferente debe proporcionar una Cobertura de Intereses mayor o igual 2,00.	HABILITADA	57.392.748,00 ----- 20.669.213,00	2,78
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 2,00).	HABILITADA	903.666.780,00 ----- 195.572.553,00	4,62
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 60%.	HABILITADA	195.572.553,00 ----- 2.168.708.214,00	9%

En criterio del evaluador financiero el proponente **ANA ELIZABETH PEÑA DE PEÑA** “cumple con los documentos financieros solicitados”.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, el Profesional de la Oficina de Servicios Generales y PGI de la División Financiera,

se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición e instalación de los elementos necesarios para la reparación y puesta en marcha de la planta eléctrica y el sistema de interconexión de alta tensión y subterráneos regulados para el generador ubicado en la Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 82 0602 2014 de fecha 06 02 2014, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación, a la señora **ANA ELIZABETH PEÑA DE PEÑA** identificada con cedula de ciudadanía N° 41.780.580.

HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios

/DMC